



## **Resolución Gerencial General Regional Nº 183 -2010-Gobierno Regional del Callao-GGR**

Callao, 19 MAR. 2010

### **VISTOS:**

El Informe Nº 068-2010/GRC/GGR/OTDyA de fecha 11 de marzo de 2010 emitido por la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, y el **Convenio de Cooperación Interinstitucional Nº 001-2010-GRC** suscrito entre el Gobierno Regional del Callao y la **Asociación Internacional de Juristas INTER IURIS**, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, como parte de las políticas de gestión, es prioridad para el Gobierno Regional del Callao la suscripción de convenios con las diferentes municipalidades que conforman la Provincia Constitucional del Callao, con el objeto de coordinar esfuerzos y coadyuvar la realización de obras de infraestructura, prestación de servicios, desarrollar actividades de carácter social y, en general, procurar el desarrollo sostenible del Primer Puerto del País;

Que, con fecha 08 de marzo de 2010 el Gobierno Regional del Callao y la **Asociación Internacional de Juristas INTER IURIS**, suscribieron el Convenio de Vistos, cuyo objeto es aunar esfuerzos interinstitucionales para desarrollar actividades conjuntas a fin de atender la problemática penitenciaria en el Callao vinculada a la administración de justicia, así como a la efectiva reinserción social de los ciudadanos y ciudadanas de la Provincia Constitucional del Callao que han sufrido privación de la libertad en establecimientos penitenciarios; y, para la implementación de acciones dentro del marco del Plan de Acción de la Política Penitenciaria Regional del Callao;

Que, mediante Decreto Regional Nº 004 del 10 de abril de 2007, se aprobó la Directiva Nº 002-2007-GRC-GGR, "*Directiva para la Elaboración y Tramitación de Convenios*" la misma que establece que los Convenios suscritos deben ser aprobados mediante Resolución Gerencial General Regional;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, inciso "k" de la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional Nº 006-2008-REGION CALLAO-CR, las facultades delegadas mediante la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200-2009 y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;


### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** el **Convenio de Cooperación Interinstitucional Nº 001-2010-GRC** suscrito entre el Gobierno Regional del Callao y la **Asociación Internacional de Juristas INTER IURIS**, el 08 de Marzo de 2010.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Asesoría Técnica el cumplimiento de los compromisos derivados del Convenio aprobado en el Artículo Primero de la presente resolución.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación y archivo de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA  
GERENTE GENERAL REGIONAL